

CIRCULAR No 30 - RECAUDO ELECTRÓNICO

DE: Rectoría y Vicerrectoría Administrativa y Financiera UPTC

PARA: Comunidad Universitaria y demás interesados

ASUNTO: Recaudo electrónico y Botón de pagos UPTC

FECHA: 30 de julio de 2021

Dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional, 2019 - 2022, dentro del cual se tiene establecido la implementación de nuevas tecnologías para la modernización de los procesos administrativos, y en búsqueda de mejorar la atención a toda la comunidad educativa. La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia se permite manifestar que desde el año 2019, y con el apoyo de la Dirección de las Tecnologías y la Gestión Financiera, se ha venido implementando el **Botón de Pago**, como principal herramienta de recaudo. Que incluye tanto conceptos académicos misionales como Servicios de Extensión que presta la Institución.

Con esta herramienta, que se encuentra disponible en el [Sitio Web de la Universidad](#), se permite a los usuarios una mayor comodidad para realizar sus pagos accediendo al aplicativo en Internet. De la misma manera, el Recaudo Electrónico, permite la racionalización de los trámites pecuniarios dentro de la Institución, facilitando la identificación de los ingresos y su respectiva orientación a los centros de costos.

Se invita a toda la comunidad universitaria, a realizar sus trámites pecuniarios mediante el Recaudo Electrónico, y de esta manera apoyar la Implementación de esta nueva tecnología, que ha traído beneficios a todos.



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector



Eduardo Avendaño Fernández
Eduardo Avendaño Fernández
Firma Digital Certificada
Documento contenido en QR

EDUARDO AVENDAÑO FERNÁNDEZ
Vicerrector Administrativo y Financiero